Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES

NOTA DGCCARN N° 2372 /2018

Asunción, 05 de diciembre de 2018

Señor
GOBERNACION DE CAAGUAZU
ALEJO RIOS MEDINA – REPRESENTANTE LEGAL
Presente:

Me dirijo a usted, en atención a su Nota presentada al MADES, Exp. N° 16264/18 con el asesoramiento del Consultor Ambiental Ing. Arnaldo Ozorio, Reg. CTCA I-745, Titulo del proyecto **"PERFORACION DE POZO TUBULAR PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE COMUNITARIO SIN FINES DE LUCRO"** a desarrollarse en la zona rural en los Distritos de San José de los Arroyos, Nueva Toledo, Mcal. Francisco S. Lopez, Jose D. Ocampo, Simon Bolivar en el Departamento de Caaguazu

Que, la actividad consiste en la perforación de pozo tubular para abastecimiento de agua potable comunitario sin fines de lucro.----------

Que de acuerdo a lo manifestado, el Proyecto en cuestión NO REQUIERE someterse al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, conforme al Decreto Reglamentario 453/13, debiendo dar cumplimiento al Plan de Gestión Genérico a estipularse en la SEAM a publicarse en la dirección www.seam.gov.py, **a la** Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal y demás leyes y resoluciones que impliquen tomar las medidas de seguridad necesarias para salvaguardar la Salud de las personas y el medio ambiente que pudieran verse vinculados al proyecto.----------

La presente Nota NO autoriza ningún tipo de obras o actividades que no se adecuen a las normas de ordenamiento urbano y territorial municipales así como tampoco exime de responsabilidad civil a los responsables en caso de que las mismas causen daños a terceros.----------

Sin otro particular, saludo muy respetuosamente.

SECRETARIA DEL AMBIENTE – DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES

Q.A. Edelira Duarte, Directora
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible